

El Obrero

Número suelto, 15 céntes.

Toda la correspondencia de Redacción dirijase a Agustín Roa y la de Administración a Jaime Matas, el cual para todos los asuntos administrativos estará en el despacho de la Administración todos los días de 8 y media, a 9 y media noche y las demás horas del día en su domicilio: Calle del REAL-29-Palma.—No se devolver los originales publicados y no publicados.

Redacción y Administración: Calle María Cristina, (Casa del Pueblo)

AÑO XXV

NUM. 1.171

Palma de Mallorca 19 de Septiembre 1924

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN: En Palma, 0'50 ptas. al mes.—Fuera de la capital, 1'50 ptas. trimestre.—Extranjero, 10'00 ptas. año.—En paquetes, ejemplar 0'08.—Número suelto, 0'15

APARECE LOS VIERNES

Baleares

Organo de la Agrupación Socialista.—Defensor de la clase obrera

LA LEGISLACIÓN OBRERA EN MALLORCA

La jornada de 8 horas en la industria textil

El presente artículo, como todos los demás que iremos publicando tratando estas cuestiones, lo dedicamos en primer término al Sr. Inspector Provincial del Trabajo y a la Junta Local de Reformas Sociales, o Delegación del Trabajo, rogándoles únicamente que recojan las denuncias que les hagamos y las depuren, y que una vez comprobada su exactitud castiguen con el máximo rigor de la ley a los culpables de infracción. Téngase en cuenta que sólo rogamos cuando tenemos derecho a pedir, o exigir, el cumplimiento de obligaciones ineludibles y sagradas por parte del Inspector Sr. Sancho, que es un funcionario del Estado que cobra su correspondiente sueldo para el desempeño de esta misión. Pero téngase en cuenta también que si nuestro ruego cae en el vacío y las cosas siguen como hasta aquí, teniendo en el mayor abandono la inspección del trabajo y en el mayor desamparo los intereses y derechos de los obreros, estamos dispuestos a llevar nuestra voz a otras esferas donde estamos seguros de ser oídos.

Con la ley en la mano afirmamos rotundamente que las industrias del arte textil no sólo no están exceptuadas de la jornada legal de ocho horas, sino que al ser solicitada la excepción por bastantes industrias de Cataluña y Baleares ante el Instituto de Reformas Sociales éste dictó fallo en contra de todas las solicitudes. Únicamente el artículo 2.º de la R. O. de 15 de Enero de 1920, que establece las excepciones a dicha jornada, excepción de la misma, y de manera condicionada, a las fábricas de la industria textil que utilicen normalmente energía mecánica producida por motor exclusivamente hidráulico o eléctrico, siempre que éste sea puesto en función por la acción del agua.

Por consiguiente todas las fábricas de la industria textil que no funcionan por la acción del agua están sujetas al real decreto de 3 de Abril de 1919, o sea a una jornada de trabajo de ocho horas al día o 48 semanales.

Pues bien, señor Inspector Provincial del Trabajo y señora Junta Local de Reformas Sociales, en toda Palma no existe, que sepamos, ni una sola fábrica de la industria textil en que se trabaje dicha jornada de ocho horas; en todas se trabajan, la que menos, diez y media. En La Hillandera, de la calle de Bonaire, se trabajan once y media. Esto a más de ilegal es embrutecedor, inhumano.

Verdad es que en la R. O. de 15 de Enero de 1920 que trata de las normas generales de aplicación de la jornada máxima de ocho horas se autoriza, en su artículo 4.º, que obreros y patronos

de cada establecimiento puedan pactar para atender a casos de urgente necesidad, el trabajo en horas extraordinarias, siempre que no pasen de cincuenta en un mes ni de ciento veinte en el año. Y nosotros preguntamos al Inspector del Trabajo, por tener la obligación de estar enterado: ¿existen esos pactos en las fábricas textiles de Palma? ¿pueden legalmente existir? ¿existe el caso de urgente necesidad en esos trabajos para poder realizarse el pacto en forma legal?

«De todos los pactos relativos al régimen de la jornada—dice la R. O. citada—se remitirá copia al Inspector del Trabajo, el cual los transmitirá al Instituto de Reformas Sociales». ¿Ha recibido el Sr. Sancho esas copias? ¿las ha transmitido al Instituto de Reformas Sociales? No lo creemos, y si los ha recibido estamos casi seguros que la mayoría de esos pactos son falsos y en su totalidad ilegales.

Pero aún suponiendo que esos pactos existiesen y que tuviesen fundamento legal, que no lo tienen, la misma real orden determina que esas horas extraordinarias sean pagadas en un 20 por 100 de aumento por lo menos sobre las ordinarias. Eso en cuanto a los hombres; en lo que a las mujeres se refiere el aumento mínimo debe ser del 50 por 100, sin que la jornada total pueda exceder de diez horas. El trabajo en horas extraordinarias está absolutamente prohibido a los menores de diez y seis años.

Bueno, pues, nosotros denunciaremos públicamente que en la fábrica de mantas del Sr. Cuerda, sita en la calle de J. Anselmo Clavé, se trabajan 60 horas semanales sin que hombres ni mujeres cobre un céntimo de trabajo extraordinario. Además trabajan las 60 horas de seis a ocho muchachas que no tienen la edad de diez y seis años, con el bien entendido que a esto lo sabemos por indagación personal y directa.

Igual denuncia hacemos de las fábricas de los Hermanos Ribas instaladas en la calle de la Herrería y en el suburbio de La Soledad. En cuanto a La Hillandera, señor Sancho, no queremos decirle nada más de lo ya dicho; aquello es el colmo de la explotación y de la miseria moral y física.

¿No cree, Sr. Sancho, que ha llegado la hora de hacer algo efectivo para esos desgraciados obreros y obreras que consumen su existencia en esas hergástulas modernas, no obstante existir leyes que les garantizan una mayor libertad y una mayor protección.

L. B.

(Continuaremos).

Dos fechas: 1789-1924

En la primera de estas dos fechas, 1789, la Europa continental comienza a deshacerse del absolutismo, y sirviéndose del verbo encendido y tremante de la Francia que había formado el fermento hugonote, propágate la fe en el régimen de las garantías jurídicas de la vida y de la conciencia.

Cuando esto acontecía en el país vecino, un joven marsellés, ardoroso y educado en la atmósfera de la Enciclopedia, llega a Madrid. Era su nombre Mafae de Rieux. Tal era su prurito polémico que, ya porque desconociese el ambiente de la corte y del reino, bien porque menospreciase el riesgo, trabó con unos y otros discusiones que fácilmente dieron pie para que cayese en el cepo de la Inquisición.

Su delito calificóse con profusos apelativos, que parecen revestir gravedad muy varia para nuestros ojos miserables y torpes, pero perfectamente hilvanados y sumisos en unidad, a juicio de los delatores y calificadores de aquella Inquisición que tuvieron a bien llamar santa. Y la voz con que se bautizaba el delito del apasionado joven francés llamábase «proposiciones» y abrigaba todas estas liviandades, según reza el documento: «Hereje, impio, blasfemo, apóstata, naturalista sistemático y tener y leer libros prohibidos.»

A quien por todas estas razones fué captado y sepultado en cárcel secreta le condenó la Inquisición a diez años de presidio en el Peñón de Alhucemas; intentó fugarse M. Mafae, más no lo consiguió, y en vista de ello abstuvo de tomar alimento, y murió. No por ello dejó el Santo Tribunal de cumplir los propósitos que tenía, y a este fin mandó que se hiciera un muñeco que se asemejase al sentenciado, a cuya efigie, con el sambenito nuestro, leyóse desde el púlpito de la iglesia la sentencia ya acordada. Para ejemplaridad de las almas religiosas se ordenó que fuesen desenterrados sus restos y quemados.

Eso acontecía en esta tierra nuestra en el año de gracia de 1789, cuando alumbraban las nuevas normas políticas en que el mundo iba a inspirar su conducta; la clave espiritual de esas normas llamábase tolerancia y respeto y eran el fruto de la cópula entre el Renacimiento y la Reforma; entre la nueva ciencia o el conocimiento del mundo objetivo y la nueva fe o la visión immanente y subjetiva de la religiosidad. España, ajena a la Reforma y perseguidora del Renacimiento, ¿podría traer a la vida en el decurso del siglo XIX lo que fué fruto de las entrañas del 1789?

* * *

Ha pasado más de siglo y cuarto. En la ciudad de Ginebra se reúnen hoy los pueblos constitucionales en busca de nuevas normas internacionales: se trata de concertar las relaciones de pueblos que no difieren esencialmente en la concepción de la respectiva vida interior; sus coincidencias superan a sus discrepancias; pero lo que va a intentarse tiene un supuesto: la existencia de una vida constitucional garantidora de un mínimo de derechos a los ciudadanos. ¿Concuerda ese supuesto, que es taxativo en el «Pacto de la Sociedad de Naciones», con la situación real de España? He aquí cómo en los dos momentos solemnes de la moderna historia política permanecemos al margen, de igual suerte que en los días ya remotos del Renacimiento y la Reforma, cuando alumbró el nuevo espíritu cuyas consecuencias tocamos.

Fernando de los Ríos

Notas sueltas

EL 13 DE SEPTIEMBRE

Se ha cumplido el primer aniversario del golpe de estado militar, que tuvo por objeto, según manifiesto lanzado al rey y al país, la salvación de España en tres meses. Para ello el general Primo de Rivera creyó necesario, con la ayuda del ejército, erigirse en dictador bajo la formación de un Directorio compuesto de generales que hicieran las veces de ministros.

Constituido así el gobierno militar, lejos de encontrar obstáculos a su obra halló resignación y mansedumbre singular en el pueblo, sobre la que pudo

desarrollar tranquilo todos sus planes salvadores por atrevidos que fuesen.

Las primeras medidas del nuevo gobierno fueron: Declaración del estado de guerra en todo el país, que aún subsiste; suspensión del régimen constitucional, que todavía perdura; establecimiento de la previa censura a la prensa, que sigue ejerciéndose rigurosamente; la suspensión del Jurado, que todavía no funciona; clausura del Parlamento y destitución de los diputados y también la destitución de los Ayuntamientos y más tarde de las Diputaciones provinciales, nombrándose los nuevos concejales y diputados a gusto de los dictadores. Luego emprendió una campaña de saneamiento administrativo y otra contra la pornografía.

La salvación de España consistía, principalmente, en matar a los viejos partidos políticos extirpando al caciquismo y resolver el problema de Marruecos. Al cabo de un año, si no está resuelto el problema marroquí se está en camino de ello, pues el presidente del Directorio y tres generales más del mismo están sobre el terreno, «en vista de las circunstancias», estudiando el asunto; y en cuanto a lo otro, a lo de extirpar el caciquismo y matar a los partidos, basta ver que en sustitución de éstos ha nacido la «Unión Patriótica», inspirada, alentada y protegida no por los viejos caciques, sino por el propio Directorio, que lo hace para impedir que el caciquismo retoñe y obre en el nuevo partido.

A tal grado de salvación de España nos hallamos al llegar el 13 de Septiembre de 1924, es decir, al cabo de un año de dictadura militar.

¡ PARADÓJICO !

En la ciudad de Ginebra están reunidas las naciones al objeto de estudiar y poner en práctica una especie de Constitución internacional en virtud de la cual tengan los pueblos internacionalmente garantidos sus derechos en relación con la paz; es decir, que por medio de la Sociedad de Naciones y formando un verdadero tribunal de arbitraje se llegue a la imposibilidad o extinción de las guerras armadas.

Se trata, pues, en el fondo, de llegar al establecimiento de una Constitución o ley internacional que imponga obligaciones y garantice derechos a todos los países, pequeños y grandes. Es el principio de un estado superior de constitucionalismo, un régimen constitucional llevado más allá de la frontera y más allá de los derechos individuales del ciudadano en su respectiva nación.

España, que pertenece a la Sociedad de Naciones, está representada en la Conferencia de Ginebra y seguramente dará su voto para el nuevo régimen de derecho internacional que se trata de implantar.

Bien, está muy bien que España figure como nación firmante de la nueva Constitución o ley internacional de derecho colectivo que se discute en Ginebra, pero mejor estaría que al dar su voto en ese sentido fuese con aquella autoridad que supondría el vivir en pleno régimen constitucional y tener bien garantidos y respetados los derechos individuales de sus súbditos. Porque ir a Ginebra a laborar por una Constitución que regule la vida y los derechos de pueblos o naciones y tener de hecho suprimida la propia, es de un paradoxismo extraordinario.

PATRIOTISMO PURO

Copiamos del semanario «Andraitx», lo siguiente:

«A la subasta que se realizó para la conducción de la valija postal concurren los respectivos gerentes de las dos compañías de automóviles para el transporte de viajeros que hay en ésta.

En el acto de la apertura de los citados pliegos la compañía que representa don Baltasar Moragues exigía el transporte de la valija 1900 ptas. anuales mientras que la que representaba don Guillermo Esteve se comprometía en desempeñar dicho servicio por la módica cantidad de 490 ptas.

Como se vé la compañía del señor Esteve ofrecía al Estado un ahorro verdaderamente sensacional.

Pero como el depósito monetario que esta última hizo era de 300 ptas. cuando en realidad tenía que ser de 500 ptas. tal proporción fué desestimada y se concedió a la del Sr. Moragues por la cantidad citada.

Pero el Sr. Esteve apeló a la Dirección General de comunicaciones dándole

cuenta del depósito e involuntario error sufrido con el depósito monetario y rogando a esa superior jefatura que anulara la subasta ya que con ello el ahorro que se obtenía era en extremo notable para el Tesoro.

La compañía del Sr. Esteve esperaba algo esperanzada el fallo a su instancia ya que el lema del Directorio es ante todo el de procurar el máximo de economía al Tesoro Público. Pero en el número pasado de un colega local leemos que según una carta del Sr. Hermosa, organizador del partido apoyado por el Directorio, «La U. P. Nacional», que dirige al señor Canals, jefe provincial del mismo partido, la apelación ha sido desestimada y por lo tanto se adjudica definitivamente la valija a la compañía del Sr. Moragues, vocal del comité local de la «U. P. Nacional» por la citada cantidad de 1900 ptas. anuales.

Huelgan los comentarios.»

¡ OH, EL MAURISMO !

Siempre habíamos creído que el maurismo era un conglomerado de gente sin credo político ni convicciones doctrinales y que don Antonio Maura era entre todos los mauristas el más vacío de ideales. Así viene demostrándolo desde aquel célebre viaje con su maleta por el desierto. Sus notas y cartas a amigos y sus discursos y sus hechos de gobierno están llenos de contradicciones que denotan su desorientación y desequilibrio en política, es decir, su falta de ideales sólidamente sentidos y metodizados.

Y claro está, careciendo el jefe de ideales y de método políticos, ¿cómo iban a tenerlos los que le seguían?

Para conocer la solidez de ideas de Maura y su consecuencia política no hay más que contrastar su última carta contestando a sus amigos sobre el juicio que le merecía la situación actual y el camino que los mauristas debían seguir, con las manifestaciones que ha hecho públicas en la prensa el señor Calvo Sotelo.

Tan en contra se manifestó el señor Maura en dicha carta de la política o actuación del Directorio que éste se creyó obligado a contestarla con bastante energía.

Pues bien, después de la publicación de aquella carta el Sr. Calvo Sotelo ha dicho lo siguiente: «Al serme ofrecido por el Directorio el cargo de desempeño de director de Administración Local solicité y obtuve la anuencia de don Antonio Maura y recibí de los exministros señores marqués de Figueroa y don Antonio Goicoechea la orden de aceptar sin duda ni dilaciones.»

¿Quién será capaz de afirmar que en esa actitud del señor Maura haya solidez de convicciones, lógica de un ideal ni siquiera sentido común? Nadie que no sea un demente o un chillado.

Y el maurismo no ha sido más que eso: una chilladura.

Rosca

¡ DIGNIFICANTE ! SONETO

Tú que con gran esfuerzo has conseguido en la Tierra factor ser del progreso, tus miras cifras constante en eso de guardarte el respeto consabido...

Sobre todo, no echas en olvido que el que explota tú ser con gran exceso, de su infamia y escarnio, todo el peso te arroja, aprovechando tú desuido.

Tú, que con el trabajo te desvives y con celo en tu arte te conduces, de alimento y descanso, a que te privas, te condena el avaro, hasta que uses el derecho a poner lo que percibes al nivel de lo mucho que produces!

Manuel de Arcos

Buñola 18-9-1924.

Un desastre cooperatista y la silueta de un tráfuga

I

Lector querido: Esta interesantísima historietta que a narrarte voy sin omitir detalle, se ha desarrollado en la ciudad de Lluchmayor al amparo de una inconcebible democracia, de un obrerismo mal entendido.

Lee pues, medita, y juzga después. Tú y sólo tú, serás en este caso juez inexorable.

II

Desde el año 1907 en que fué creada la Cooperativa Obrera de Consumo, el obrero consciente lluchmayorense venía rindiendo gran pleitesía a ese organismo, considerado por muchos y con razón como un escollo en donde poder agarrarse en caso de necesidad. Es más; este organismo, dados sus sorprendentes progresos y la forma en que se desenvolvía, llegó a excitar la curiosidad y hasta la codicia del obrero mallorquín.

Juan Salvá fué su primer expendedor, pero por circunstancias que no es del caso mencionar, cesó en su cargo en 1909 y pasó a ocuparlo Sebastián Vidal que viene desempeñando desde aquella fecha con gran celosía y honradez a toda prueba.

¿Y qué decir de su primer presidente Antonio Garcías Pastor? Hombre serio, formal, de recto y sano criterio y finos modales en el hablar. ¿Qué más virtudes son precisas para dirigir y encauzar un organismo de la especie e importancia del que nos ocupa? Antonio Garcías, fué pues, no ya un buen presidente, sino más bien un excelente presidente. Alguien debió reconocerlo así, en cuanto en 1919, al dejar la presidencia excusándose en que sus muchas ocupaciones no le dejaban libre el tiempo preciso, para dedicarlo a la Cooperativa, hubo quien gozando de gran prestigio y ascendencia sobre la clase obrera, propuso a la asamblea y se acordó por entusiástica aclamación, tributar un homenaje de admiración y cariño a Garcías, para que le recompensare en parte, al menos, sus doce años de sacrificios y amarguras, en aras de una causa justa y noble por excelencia, cuyo homenaje consistiría en hacerle un retrato de grandes dimensiones, y colocarlo en un marco para que estuviese expuesto en la secretaría.

Esto pasó y la vacante del presidente fué cubierta por José Monserrat, que venía desempeñando el cargo de secretario desde 1923 el cual, en el desempeño de sus respectivos cargos, ha dejado grato recuerdo en la historia de la Cooperativa.

Al poco tiempo de acontecer todo esto, este super hombre de que antes hemos hablado tuvo un serio disgusto con su agasajado el Garcías, creo que por cuestiones afectas o relacionadas con la Cooperativa, y de cuyas resultas se retiró el segundo a la vida privada, por no hallar en sus compañeros, ambiente propicio para la defensa de su causa que él estimaba justa.

III

Nos hallamos en la segunda quincena de Diciembre del año 1912. Sobre los railes de la vía férrea celebran sus convejillos secretos casi todas las noches, un corrillo de hombres misteriosos, de baja extirpe, carentes de criterio propio, autómatas, sin conciencia de su responsabilidad, inspirándose en todas sus deliberaciones, la siniestra sombra de un tráfuga.

Pero revistete de paciencia amado lec-

tor, y sigue leyendo, que quizá muy pronto unos destellos de luz meridiana disipen tu entendimiento, y te permitan ver claro con todo elemento de juicio, cual es el alma de éste al parecer embrollado proceso, y las funestísimas consecuencias que de él se derivan.

IV

En la mañana del 20 de Enero del año 1923, hallándose en la secretaría de la Cooperativa, su presidente y secretario, entregados a los trabajos propios de sus respectivos cargos, observaron, con el consiguiente asombro había desaparecido de su puesto el retrato de Garcías, allí colocado como hemos dicho antes por unánime voluntad de la asamblea. Sin decir nada a nadie de momento, por si solos, efectuaron un minucioso registro a toda la casa, dando éste por resultado el hallazgo en un cuarto inmediato al en que se cometió el robo, del marco en que había estado colocado el retrato pero éste, había sido destruído, o por lo menos había desaparecido.

Para la tarde del mismo día en que tuvo lugar este acontecimiento, estaba convocada la asamblea a sesión ordinaria para la aprobación del balance y renovación de los primeros cargos.

¿Cómo se desarrolló esta asamblea? Antes de seguir adelante, conviene hacer constar la circunstancia concurrente en la Cooperativa, de ser refractarios a la ocupación de cargos muchos elementos provistos de reconocidas aptitudes para ello. Pues bien; esta asamblea fué una excepción a las demás celebradas. El afán de pescar cargos que de momento se observó, nos dió a comprender se trataba de un premeditado asalto a la administración de la Cooperativa, y que; (desconsolador es tener que confesarlo) no nos engañamos por desgracia. Una docena de esbirros puestos al servicio incondicional de los enemigos de la Cooperativa, trabajando a gatas y entre sombras, habían conseguido preparar el timo con tanta diplomacia que; sorprendidos en nuestra buena fé, ni siquiera pudimos defender las primeras posiciones. Dueños pues de la situación los traidores, (calificativo que les cuadra muy bien como se verá más adelante) designaron para presidente y secretario, respectivamente a Juan Miguel y Julián Lladó. El primero era una nulidad para el desempeño del cargo, toda vez que mucho antes de ser elegido tenía el proyecto de establecer un café de su propiedad, como así lo hizo en efecto pocas semanas después. En cuanto al segundo, no sabemos que sepa escribir; pero es el lugar teniente del flamante super hombre y algo es algo.

Como se hecha de ver, ya se ha iniciado el desastre.

A través de densas nubes, se vislumbra la silueta de un tráfuga.

(Continuará)

Lluchmayor.

Aviso importante

Los compañeros que deseen adquirir ejemplares del extraordinario del 8 páginas que publicará nuestro querido órgano central «El Socialista», el día 27 del corriente y además fotografías de Pablo Iglesias, según circulares publicadas en el pasado número correspondiente al día 5 del corriente, pueden dirigirse al compañero Juan Colom, todos los días de 7 a 9 de la noche (Casa del Pueblo).

OBREROS: Propagad EL SOCIALISTA y EL OBRERO BALEAR.

EL CAPITALISMO EN LA INDIA

Más de ocho mil niños menores de doce años trabajan en las explotaciones mineras

Acaban de publicarse las estadísticas relativas al trabajo industrial en la India, con datos comparativos entre los años 1892 y 1920 y 1902 y 1921.

Por su mayor interés recogemos las cifras que se refieren a las industrias fabriles y al trabajo en las minas, donde se ocupa un número crecidísimo de mujeres y de niños de ambos sexos menores de doce años.

Son de por sí muy expresivas las cifras que a continuación reproducimos:

INDUSTRIAS FABRILES

	1892	1920
Hombres	254.336	986.367
Mujeres	43.592	184.922
Niños	16.299	55.503
Niñas	2.589	11.933

MINAS

EN EL EXTERIOR:

	1902	1921
Hombres	21.272	60.665
Mujeres	11.684	34.546
Menores de doce años.	3.808	5.133

BAJO TIERRA:

	1902	1921
Hombres	53.224	88.501
Mujeres	21.853	57.403
Menores de doce años.	2.233	3.395

Da una idea del enorme desarrollo de las industrias fabriles en la India el hecho de que los trabajadores empleados en las mismas fuese de 316.816 en 1892 y haya llegado en 1920 a 1.238.725, entre los cuales figuran 67.436 niños de ambos sexos.

En la industria minera se ha intensificado también la explotación capitalista, según lo comprueban las cifras de obreros, hombres, mujeres y niños, ocupados en estas tareas, que ascendían, según estos datos, en 1902 a 114.074 y pasaron en 1921 a 249.643.

Destácase por la situación de miseria que denuncia y de abandono de la infancia la cifra de 8.528 niños menores de doce años que en el año 1821 se hallaban dedicados a los penosos trabajos de la mina, condenados 3.395 a las tareas angustiosas que se realizan en lo profundo de la tierra, lejos del aire puro y de la luz del sol, que se les arrebató a estas criaturas, cuando sólo debieran estar entregadas a los juegos y al estudio de la enseñanza elemental.

Es un hecho de crueldad que no se puede evitar por artes mágicas, pero contra el cual ha de reaccionar la sensibilidad de los trabajadores, que ya se agrupan en las Trades-Union, siguiendo la orientación de los obreros en Inglaterra.

Un día llegará...

Un día llegará en que las armas se os caerán de las manos, y la guerra os parecerá tan absurda y será tan imposible entre París y Londres, entre Moscú y Berlín, como sería imposible y parecería absurda actualmente entre ciudades de una misma patria, tales como Ruen y Amiens o entre Boston y Filadelfia.

Llegará un día en que vosotras, Francia, Rusia, Italia, Inglaterra, Alemania, naciones todas del continente, sin perder vuestras cualidades características y vuestra gloriosa individualidad, os uniréis estrechamente en una unidad superior y crearéis la fraternidad europea,

de igual modo que la Normandía, la Bretaña, la Borgoña, la Alsacia y la Lorena se han fundido absolutamente en el seno de Francia.

Llegará un día en que las granadas y las bombas serán reemplazadas por el voto, por el sufragio universal de los pueblos, por el verdadero arbitraje de un gran senado soberano, que será en Europa lo que el Parlamento es en Inglaterra, lo que la Dieta es en Alemania, lo que la Asamblea legislativa es en Francia.

Llegará un día en que se exhibirá un cañón en los museos como se enseña ahora un instrumento de tortura, extrañándose las gentes de que haya podido existir.

Victor Hugo

Los revolucionarios

La generalidad de los hombres padecen de miopía intelectual; detienen su mirada en el hecho resonante, en lo accidental, en los efectos, sin penetrar en fondo de las cuestiones, en las causas de donde proceden todos los fenómenos. De aquí que enjuicien casi siempre torcidamente los acontecimientos trascendentales.

Ni Lutero fué la causa eficiente de la Reforma, ni Lafayette, ni Mirabeau de la Revolución Francesa, ni Lenine de la Rusia. Era el ambiente, el estado de malestar que pululaba en las masas; era la injusticia reinante que envenenaba los espíritus, la que apilaba los materiales inflamables en los subsuelos sociales, dando lugar a la explosión volcánica al llegar al acmé o punto máximo.

Entonces brota del pueblo cualquier elemento que aplica la mecha organizando con rapidez a los descontentos y haciendo estallar la revolución.

Es el piloto improvisado que encauza el viento de la muchedumbre a la que guía al escopo que todos o una mayoría desean. Para serlo, no se precisan cualidades extraordinarias; basta interpretar bien las aspiraciones populares, el sentido histórico del avance humano.

En Italia se está formando un vinero de haces de materias combustibles, muy a propósito para hacer flamear una ingente pira.

Con los últimos sucesos, el Fascismo colmó la medida de la iniquidad y agotó la paciencia de todos los sectores sanos de la península apenina.

El funesto jefe del Gobierno, previendo el desmoronamiento de su pedestal, quiere mitigar los excesos de sus secueces, modificando los procedimientos en un sentido menos ilegal. Pero el desalmado Farinacci, discurriendo dentro de la lógica más elemental, comprende que toda doctrina que nació de la violencia y sólo por la violencia se sostiene, no podrá vivir sin la violencia. Por eso se enfrenta al dulce y le hace claudicar. El Fascismo continuará las mismas andadas y seguirá provocando las iras del digno pueblo italiano.

Ahora bien; si esa nación noble y pirotécnica se levanta en movimiento gallardo y por la fuerza destruye la fuerza ¿quién serán los responsables?, ¿quién serán los verdaderos causantes de la revolución?

El poder político no es más que el poder organizado de una clase para oprimir la otra. Así, cuando las diferencias de clases hayan desaparecido y la producción entera esté en manos de los individuos asociados, los poderes públicos perderán su carácter político.

Carlos Marx

Lindezas

del patrono curtidor Sr. Gil

El Sr. Gil tiene en su fábrica de curtidos al obrero Pedro Ribas que, por lo visto, es un favorito suyo al que con razón y sin ella defiende y ampara en todos sus actos.

El día 15 del corriente mes dicho favorito del señor Gil, sin tener mando de encargado se encaró con otro obrero de la fábrica llamado Antonio Vidal, pretendiendo ejercer autoridad sobre él y exigiéndole que hiciera el trabajo como él le mandaba. El Vidal le contestó, como era natural, que en la fábrica era un obrero como él y que nadie le había hecho saber que tuviera mando. Entonces el Ribas, después de faltarle de palabra y obra, le dijo al Vidal que si no le gustaba que se fuera a la calle. Este fué a contar lo sucedido al patrono y éste, sin encomendarse a María Santísima, le dijo: «Inmediatamente te presentas ante Ribas y te humillas a él, y sinó, quedas despedido momentáneamente.»

El Vidal, claro está, obtuvo por quedar despedido, y al pedir al patrono que tenía que pagarle una semana por no haberle dado los ocho días de anticipación que marca la ley, también se negó a ello, por lo cual será objeto de una demanda ante el Tribunal Industrial.

Estas lindezas del patrono señor Gil son de las que no causan envidia a nadie.

Escuela diurna de la Casa del Pueblo

Dado el feliz resultado obtenido con las clases nocturnas, no ha mucho, inauguradas en este Centro y a petición de algunos compañeros socios, esté Patronato, contando con el concurso entusiasta de profesor competente, ha decidido abrir la mencionada escuela, en la que diariamente se darán clases, abarcando el siguiente programa:

- Enseñanza primaria en todos sus grados.—Preparación para ingreso en la 2.ª Enseñanza.—Repaso de esas asignaturas.
- Estudios especiales: Teneduría de libros por partida doble.—Cálculo Mercantil.—Caligrafía y Prácticas Comerciales.

De desear es y en ello confía este Patronato que por interés común y propio beneficio, las clases han de verse concurridas y a esa invitación respondan los compañeros, matriculando desde hoy a sus hijos. En esta escuela, que deben considerar como propia, puesto que en su Casa radica y por único control de este Patronato queda afecta, recibirán los niños sólida y rápida instrucción que ha de traducirse en su día, en fuente para ellos, de inagotables beneficios.

Horario: Mañana.—Entrada a las 8.—Salida, a las 11.—Tarde: Entrada, a las 2.—Salida, a las 5.

Tanto se admiten hijos de socios de la Casa del Pueblo como si no lo son.

Por ninguna consideración los trabajadores deben apartarse del terreno político, o vivir separados de él. Si grandes luchas tienen que mantener por medio de la acción económica, grandes o mayores aún habrán de sostener por medio de la acción política. Presten a aquéllas la atención que reclaman, más sin dejar de cuidar éstas cuanto merezcan.

Pablo Iglesias

Este periódico se halla en venta en los Kioscos de la Plaza del Rastro, del Olivar y de San Antonio.

Notas internacionales

Sobre el ingreso de los Sindicatos rusos.

Acaba de celebrarse en Viena el Congreso de la Internacional de los Obreros de la Industria Textil, en el que se ha discutido, entre otros asuntos de importancia, acerca del ingreso de los Sindicatos rusos en esta Federación internacional de industria.

El ponente de la cuestión, compañero Roscher, de Checoslovaquia, preconizando la unidad de la clase trabajadora organizada, y sin prejuzgar las intenciones de los rusos, expuso el criterio de que no debería llegarse a un acuerdo terminante sin que previamente se hayan entendido las Internacionales Sindical de Amsterdam y la llamada Roja, entre las cuales hay establecidas relaciones cuya tramitación no se debe interrumpir por acuerdos separados.

En este sentido quedó adoptado por unanimidad el correspondiente acuerdo.

El cargo de secretario de la Internacional de la Industria Textil, vacante por dimisión de Thomas Shaw, que es ministro en el Gobierno laborista, se resolvió que lo elijan las Secciones de Inglaterra, fijándose la residencia del Secretariado en Manchester.

El contrato colectivo de trabajo en Noruega.

El nuevo contrato colectivo que acaba de ser implantado en la industria de la edificación establece un importante aumento en los salarios por hora. De este modo, el salario efectivo alcanza la tasa de los de 1914.

Se mantiene íntegramente las disposiciones sobre los permisos retribuidos, cuya duración como vacaciones de verano se ha fijado en dos semanas, aunque habrá de discutirse el procedimiento mejor para que los obreros disfruten de dichas vacaciones, teniendo en cuenta las circunstancias particulares de la industria.

En el nuevo contrato colectivo se ha logrado alcanzar para los obreros de la piedra, de la tierra y del cemento el mismo salario concedido para los obreros calificados. Estas categorías de obreros tienen la garantía de su salario por hora en el trabajo por tareas, del mismo modo que los obreros calificados de la edificación. El plazo mínimo durante el cual regirá el nuevo contrato colectivo termina en 1.º de Abril de 1925.

La jornada de 8 horas

Procedente de El Havre llegó a Londres en el paquebot «Normandía», León Meyer, subsecretario de Estado en la marina mercante francesa, a quien acompaña una Comisión de técnicos.

Se han entrevistado con Sidney Webb, presidente del Var of Trade, para tratar de la reglamentación de la jornada de ocho horas a bordo, en las diversas categorías (maquinistas, mecánicos, marineros, etc.), llegando a un acuerdo, que será sometido a la aprobación de armadores y personal asociado de la marina mercante antes del día 15 de octubre próximo.

Ratificado el acuerdo por patronos y obreros, Alberto Thomas convocará a los representantes de las naciones afiliadas a la Oficina Internacional del Trabajo (y a España, por tanto), para que se convierta en internacional esta reglamentación del trabajo a bordo de los buques mercantes.

La crisis del partido comunista sueco.

Un manifiesto de la Tercera Interna-

Tienda de Curtidos de Juan Zanoguera Canet

Curtidos de todas clases del País y Extranjeros y demás artículos del ramo de Calzado, a precios sin igual.

Venta al detall de pieles y suelas.

Única casa con personal exclusivo para Cortes Aparados: Grandes ventajas en elegancia, solidez y economía.

Gran especialidad en «Colas» para Aparadoras.

¡No compreis sin antes visitar la casa!

Calle del Sindicato, 157.—Palma

cional), firmado por Zinovieff, ordena la transferencia del diario comunista sueco a poder de la minoría.

No pudiendo conseguir la expulsión del líder Hogland del partido, ya que la mayoría se ha puesto a su lado, en dicho manifiesto le expulsa Zinovieff de la Tercera Internacional.

La dirección del partido se ha confiado a la Agrupación comunista de Estocolmo, en que dominan los minoritarios del partido.

La mayoría ha decidido designar también sus candidatos en la circunscripción, donde la minoría presentará su candidatura a las elecciones parlamentarias.

Esta profunda división entre los comunistas suecos es una prueba más del declinamiento comunista en todas partes.

El Cáucaso, contra los Soviets

Dicen de Georgia que la insurrección contra los Soviets crece por momentos. Los revoltosos han hecho prisioneros varios oficiales bolcheviques y los han ahorcado colgándolos de los postes telegráficos.

Por su parte, el Gobierno ruso ha ordenado fusilar inmediatamente a cuantos rehenes tenía.

Los insurrectos han ocupado Tiflis y Kontais. Las fuerzas bolcheviques se baten en retirada, abandonando intactos importantes depósitos de armas y municiones.

Los insurrectos, que dominan la situación, han nombrado un Gobierno provisional en Kontais.

Las tropas bolcheviques organizan a toda prisa la defensa de Batum, seriamente amenazada por los insurrectos.

De los pueblos

ESPORLAS

Ya tenemos casa propia

Ya tenemos en Esporlas domicilio propio de la Federación, el cual habitamos ya, grande y espacioso y, además en punto céntrico, nunca hubiéramos soñado ver tan pronto el edificio construido, hay que alegrarnos por ser a nuestra causa arma de defensa, apretemos con sinceridad nuestras callosas manos, seamos perseverantes incansables en la propaganda, enérgicos en defensa de la misma, tenaces en toda clase de contratiempos y adversidades, día llegará que podremos sentarnos a la meta de nuestras justas aspiraciones no para imponer criminales dictaduras al régimen inquisitorial sino otro más ajustado al bienestar común, olvidemos compañeros de explotación las pretéritas rencillas individuales, confesémoslas con sinceridad, fuera actitudes fraticidas, unión por encima de todo, que, como vemos, la clase patronal y reaccionaria no está durmiendo, que unos y otros hemos obrado mal, que a veces hemos sido vencidos y escarnecidos y verdad, eso son episodios inevitables de la lucha social, algunas

veces, la clase poderosa tiene que sucumbir en sus pretensiones, otras, de su poder político como lo hizo en Esporlas en las últimas elecciones de diputados a Cortes don Juan Terrasa, pasándole como si fuera un trapo de zar a muñeco, dando a su tan apreciado maurismo más puntapiés que los futbolistas dan a su pelota.

Un ex-sacristán

Esporlas 9 Septiembre de 1924.

NOTA.—Reciban desde aquí cuantos han contribuido con su óbolo y generosidad las más expresivas gracias, al mismo tiempo, quedan invitados cuantos luchan por la transformación social, incluso el señor (Terrasa) el cual nos lo hizo empezar cuando su resistencia a la huelga textil, Calle (Casa del Pueblo) sin n.º, lindante con la carretera de Palma Esporlas.

La moral obligación de asociarse

Imposible es hallar más brillante ocasión en que el hombre manifieste su virtud ideológica, que en aquella en que, expuesto a perder vanas consideraciones e intereses particulares, se asocia al conjunto sufrir de los demás, importándole muy poco, socialmente hablando, las calumnias que contra él se han fraguado y las injurias con que le han ofendido, sobrelleva con diáfana altivez, su propósito de solidarizarse en sociedad y manifiesta virtualmente la concepción del ideal que dice sentir.

Más, para poder conseguir toda voluntad que es necesaria para hacerse superior, asimismo, precisa que las acciones hayan sido y sean siempre buenas, que no puedan juzgarse ni criticarse desfavorablemente, ya que es el único medio de poder hacer frente a la maledicencia que todo lo observa y lo aprovecha para mejor cumplir sus siniestros designios.

Modesto y Franco

CANTARES

En este mundo vivimos en dos clases desiguales los pobres todo lo producimos y los ricos aumentan sus caudales.

Para desaparecer los de arriba han de valer los de abajo así pronto vendrá el día que el valor será trabajo.

Se celebra un Congreso por el desarme universal de su lectura final para el mundo será el progreso,

Despertaos obreros para quitar nuestro mal así ayudareis a los compañeros por la paz universal.

J. Torres

¡FUTBOLISTAS!

No comprar sin antes visitar
La Casa Medina y C.ª — S. L.

Balones FOOTBALL, marca SAME, únicos para todos los buenos equipos. Balones de todas clases, Rodillas-Tobilleras-Defensas-Guantes-Muñequeras-Bombas-Agujas-Tirillas-Pelotas de goma color y blancas de todas clases y precios.

La casa mejor surtida en artículos de SPORT

Artículos de ortopedia de la casa Creusoles
Bragueros, para caballeros y niños, Fajas ventrales, hondas jeringas, vendas gasa, etc., etc.

NO COMPRAR SIN ANTES VISITAR NUESTRA CASA

Despacho: COLÓN, 31-33

Fábrica: SANTA CATALINA

AVISO: Los legítimos despertadores alemanes se venden en la acreditada Relojería de NAVARRETE

Se despachan también relojes de todas clases. Igualmente se hacen toda clase de composturas garantidas y muy económicas.

Siete Esquinas, 24.—PALMA

No equivocarse: Esquina Platería

La industria de la Edificación en los Estados Unidos

El aumento de 50 centavos diarios sobre los salarios de nuestros compañeros de la industria de la edificación, llevará consigo un gasto suplementario de trece millones de dólares al año.

Estos jornales, hasta la fecha, eran de diez dólares diarios como mínimo para los oficiales de albañil, y ocho dólares para los ayudantes.

Actualmente está establecida la paz en la industria de la edificación, habiendo cesado los conflictos que existían, lo que hace prever una actividad sin precedente en la industria de la edificación, no tan sólo en Nueva York y sus alrededores, sino también en todas las grandes ciudades de Norteamérica.

Este desarrollo ha de repercutir favorablemente sobre las demás industrias, y especialmente sobre la del acero.

Es indudable que los norteamericanos se debían dar una vuelta por nuestro país, haber si consiguen también que nuestra industria se desenvuelva en la forma que el país necesita para resolver el magno problema de la vivienda.

Pintura sobre hormigón

Se sabe que las pinturas corrientes no se aplican bien sobre el hormigón y que es necesario preparar las superficies antes de usarlas. El ingeniero señor Julia, aconseja lo siguiente:

Se debe lavar la superficie cimentada con un producto impermeabilizador, generalmente a base de alquitrán, aceite de linaza o parafina, o con una pintura compuesta de aceite secante y sulfato de barita.

Para las pinturas interiores dos pro-

cedimientos han dado buenos resultados:

A) Empleo de resinato de cal, procedimiento bastante extendido.

B) Enchufar la superficie cimentada de dos capas sucesivas con una solución de 15º bálamo de silicato de sosa. El efecto es máximo con los hidrófluos silicatos de cinc, de magnesio o de aluminio, sales que se combinan con la cal del cemento formando combinaciones cálcicas completamente insolubles y que cabe aplicar al acto cualquier clase de pinturas.

NUEVA VISITA

Ha visitado por primera vez nuestra Redacción el periódico obrero «Heraldo Obrero», que se publica en Toledo.

Agradecemos infinitamente dicha visita y muy gustosos establecemos el cambio, deseándole muchos años de vida para que pueda luchar en defensa de la causa de los oprimidos.

Correspondencia administrativa

MARRATXÍ.—Recibí de Tomás Moyá, por pago de paquetes 5 pesetas, tiene pagado hasta 13 de Septiembre de 1924. Saldo a su favor 2'70 ptas.

ESPORLAS.—Recibí de Francisco Ferrá, por pago de paquetes 32 pesetas; tiene pagado hasta 23 de Agosto de 1924. Saldo a su favor 3'06 ptas.

Pasajes

América y Francia; arreglo documentación para el embarque el mismo día GRATIS.

ROCA, Calle de Santo Domingo 12-2.º-2.º

Imp. Roca, Ferrer y C.ª—Socorro, 92